



OFICIO: 3S/410/DOP/JM/2024

# ACUSE

ASUNTO: 3S.2/ACTUALIZACION Y CORRECCIÓN PERMISO DE SUBDIVISIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

Con relación a su solicitud, respecto a la intención de **Subdividir** la quinta decima fracción del predio denominado

ubicado en del Municipio de Amaxac de Guerrero se identifica con credencial del Tlaxcala; propiedad del **C. Fernandc** el cual se encuentra dado de alta con Clave Catastral quien acredita la propiedad presentando copia

le comunico que esta Dirección a mi cargo autoriza en los términos de los artículos 115 Fracción V de la Constitución Federal, Artículo 15 Fracción III de las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción y Artículos 1º, 3º, 4º Fracción XIII, 12º, 15º, 57º, 114º, 135º, 136º y 138º, de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala, artículo 3 fracción XXII, de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Así mismo, le informo que de acuerdo a los datos proporcionados el predio que habrá de segregarse, en la **primera fracción** de la quinta decima fracción del predio denominado

a nombre del **C. Luis Miguel** se identifica con credencial del el cual tendrá las medidas y colindancias siguientes de acuerdo a la constancia original número PMAG/OPM/PSU/474/2020, de fecha 04 de noviembre del dos mil veinte.

- NORTE: 7.00 Metros, linda cor
- SUR: 7.00 Metros, linda cor.
- ORIENTE: 14.00 Metros, linda con
- PONIENTE: 14.00 Metros, linda con

Los datos son exclusivamente responsabilidad del solicitante. Este documento tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición. Se extiende la presente actualización y corrección, para los fines y usos legales correspondientes, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



ING. EUSTACIO JAVIER XOLOCOYAN RAMIREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
2021-2024  
AMAXAC DE GRO. TLAX.

C.c.p.-Archivo/EJXR/@aghd@

Recibido original

03/08/24